



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: FIJACIÓN DE ALIMENTOS.
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00121-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención a los documentos allegados y el informe secretarial que anteceden, el Despacho **DISPONE:**

Téngase por agregado la respuesta de la empresa TEMPOLIDER S. A.S que obra bajo el radicado 78.1 del expediente virtual, la que se pone en conocimiento de la interesada.

Frente a la solicitud que obra bajo el radicado 81.1 del expediente, que a la fecha NO existen títulos judiciales a órdenes de este despacho y para el presente proceso.

Atendiendo el escrito que obra bajo el radicado 82 del expediente virtual, comuníquesele a la profesional que, en este despacho se adelantó el proceso de Fijación de cuota alimentaria el cual se encuentra terminado por acuerdo de las partes en audiencia de fecha 26 de julio de 2022, que, a la fecha la demandante no ha iniciado proceso Ejecutivo de Alimentos en este Juzgado.

De otra parte, frente a los descuentos de la empresa TEMPOLIDER, téngase en cuenta que por auto de esta misma fecha se puso en conocimiento la respuesta de la empresa, mediante la cual informan el retiro del demandado, razón por la cual no existen títulos judiciales.

No obstante, frente al incumplimiento de la cuota alimentaria la demandante puede iniciar a través de apoderado judicial el proceso correspondiente a efectos de ejecutar las cuotas dejadas de cancelar.

Se reitera que NO existen títulos judiciales a la fecha, tal como se le informo en el correo de fecha 15 de noviembre de 2023 (radicado 90) del expediente virtual.

Por secretaría póngase en conocimiento del Procurador De Familia adscrito a este despacho lo decidido, remitiendo el link del expediente y el presente auto.

Remítase lo aquí resuelto a la Secretaría de la Mujer (radicado 88) para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 159

HOY: 22 de noviembre de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP